

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Expediente: N° 2021-71-1-0000472

Resolución: N° 178/2021

Acta: N° 048/021

Montevideo, 23 de setiembre de 2021

VISTO: La invitación proveniente de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal – UPAEP-, para participar del 24° Congreso de la Unión, que tendrá lugar en Curazao, entre los días 18 a 22 de octubre de 2021.

RESULTANDO: I. Que el mencionado Congreso es el órgano máximo de la organización, donde tiene lugar la elección de autoridades, así como la definición de la estrategia del sector para el próximo ciclo;

II. Que nuestro país es miembro de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal con larga trayectoria y actuación en el sector de referencia;

III. Que la UPAEP cubre los gastos íntegros de un participante por país miembro, a fin de garantizar la plena participación de todos los países y territorios de la Unión;

IV. Que el costo de un pasaje Montevideo - Curazao - Montevideo asciende a un monto de hasta U\$S 3.195,00 (dólares americanos tres mil ciento noventa y cinco) debiendo el funcionario designado recibir los viáticos correspondientes a dicho destino, por el período de permanencia respectivo;

V. Que atendiendo a la situación sanitaria debida al Covid-19, se hace necesaria la realización de tests de antígenos o PCR tanto en el país de destino, como en el de origen, para lo cual se asigna una partida a rendir de U\$S 300,00 (dólares americanos trescientos)

CONSIDERANDO: I. Que es de interés de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones la concurrencia a dicho evento del Gerente de Servicios Postales, Ec. Luis González y de la Jefa de Departamento de Relaciones Internacionales Dra. Carol Dolinkas;

II. Que está previsto el crédito necesario que permita afrontar las erogaciones correspondientes, mediante la APG N°198, 201 y 202 , que lucen a fs.13 a 15 del expediente de referencia.

ATENCIÓN: A lo expuesto y a lo establecido en la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001 en la redacción dada por la Ley N°19889 de 9 de julio de 2020; la Ley 19.771 de 12 de julio de 2019 y sus decretos reglamentarios correspondientes y el artículo 11 literal K del Decreto N° 386/020 de 31 de diciembre de 2020, respecto de la escala a considerar para la fijación del viáticos al exterior.

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES RESUELVE:

1. Designase en misión oficial entre los días 17 a 24 de octubre de 2021 al Ec. Luis González, Gerente de Servicios Postales y a la Dra. Carol Dolinkas, Jefe del Departamento de Relaciones Internacionales de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, URSEC, para participar en el 24° Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), que tendrá lugar en Curazao entre los días 18 a 22 de octubre de 2021.
2. Otórgase al Ec. Luis González 7 (siete) días de viáticos por un monto diario de U\$S 294 (dólares americanos doscientos noventa y cuatro) y 1 (uno) día de viático abatido al 40% a U\$S 117,60 (dólares americanos ciento diecisiete con sesenta) que se abonarán con cargo al Objeto del Gasto 2.3.5.000 Viáticos fuera del país, Inciso 71 URSEC, Financiación 1.2 (Recursos con afectación especial).
3. Autorízase el pago de 1(un) pasaje Montevideo -Curazao- Montevideo, por un monto de hasta U\$S 3.195,00 (dólares americanos tres mil ciento noventa y cinco), que se abonará con cargo al Objeto del gasto 2.3.2.000 Pasajes al exterior contratados en el país, Inciso 71 URSEC, Financiación 1.2 (Recursos con afectación especial).
4. Autorízase el pago de U\$S 300,00 (dólares americanos trescientos) a los efectos de cubrir el costo de los test de antígenos y PCR exigidos en virtud de la Misión encomendada y por los que se deberá rendir cuenta. Este monto se abonará con cargo al Objeto del gasto 2.8.3.000 Servicios médicos sanitarios y sociales, Inciso 71 URSEC, Financiación 1.2 (Recursos con afectación especial).



5. Establécese que se otorgue a la Dra. Carol Dolinkas, la cobertura de gastos que ofrece la UPAEP.

6. Una vez cumplidos los pasos anteriores, pase a la Gerencia de Administración y Finanzas para su cumplimiento. Finalizado el trámite pase a Personal y luego procédase a su archivo.

Firmado por: Dra. Mercedes Aramendía, Presidenta
Dra. Isabel Maassardjian, Secretaria General